

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTE (2020).

Señálese el día cuatro (04) de septiembre de  
2020, a la hora de las ocho y media de la mañana  
(8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la  
diligencia de discusión del proyecto de fallo  
que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela  
promovida por ALBERTO ESCANDÓN CAMARGO contra  
el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.  
Rad. 47.001.22.13.000.2020.00190.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,  
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de  
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de  
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de  
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de  
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior  
de la Judicatura con ocasión de la emergencia  
sanitaria nacional decretada por el Presidente  
de la República ante la propagación del  
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso  
correspondiente.

CÚMPLASE.

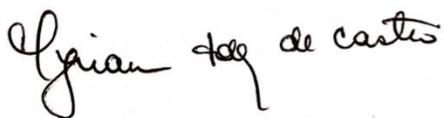


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela promovida por ALBERTO ESCANDÓN CAMARGO contra el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2020.00190.00., que se ha señalado el día cuatro (04) de septiembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada